

## Enfermeros defienden la «profesionalidad» del colectivo tras la condena a tres sanitarias por exceso de quimio

Cecova ha recordado el «enorme grado de responsabilidad» que conlleva el ejercicio de esta profesión

12.08.13 - 13:05 - EP | VALENCIA



Una ambulancia llega al Hospital Clínico. / J. Signes

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) ha mostrado su respeto "absoluto" a [la condena a tres sanitarias por exceso de quimio](#), pero ha defendido también la "profesionalidad" del colectivo de enfermería y su "alta cualificación".

Cecova se ha pronunciado en estos términos en un comunicado en relación con la sentencia de la sección segunda de la Audiencia de Valencia, que ha confirmado la pena de prisión para una farmacéutica y dos enfermeras por administrar a un paciente de 32 años con cáncer de páncreas 10 veces más la dosis de quimioterapia indicada para estos casos.

Al respecto, el Cecova ha lamentado "profundamente" el "fatal desenlace" del incidente ocurrido en el año 2005 en el Hospital Clínico Universitario de Valencia, así como la situación generada por esta sentencia "ante el fuerte impacto que puede tener sobre la profesión de Enfermería y en el colectivo profesional en su conjunto".

En esta línea, la organización ha mostrado su "absoluto respeto" hacia el contenido de esta sentencia judicial, pero también ha puesto de manifiesto que este hecho "no puede ni debe hacerse extensivo a todo el colectivo de enfermería, cuya praxis profesional está respaldada por años de formación, horas de prácticas y un ejercicio profesional reconocido dentro y fuera de las fronteras".

Asimismo, el Cecova ha salido en defensa de la "profesionalidad" del colectivo de Enfermería de la Comunitat Valenciana en general, a la vez que ha recordado el "enorme grado de responsabilidad" que conlleva el ejercicio de esta profesión; "responsabilidad que lamentablemente ha quedado demostrada con la gravedad de la sentencia difundida", ha aseverado.